



Universidad Nacional de Salta  
 Sede Orán  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 691 13

San Ramón de la Nueva Orán, 12 DIC 2013

Expediente N° SO-19.214/13.-

**VISTO:**

Las solicitudes de licencias y justificaciones de inasistencias presentados por el personal de la Sede Orán, de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al mes de Octubre de 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que, los pedidos se encuadran en el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe emitir el instrumento legal correspondiente; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

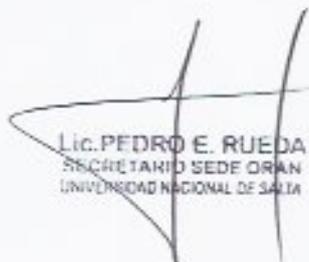
ARTÍCULO 1º: Otorgar licencias con goce de haberes, según los artículos y tiempos mencionados, durante el mes de Octubre de 2013, al personal de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que a continuación se detalla:

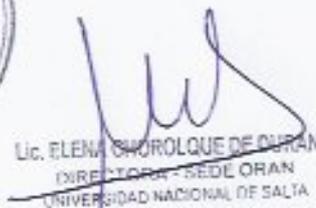
- HACA CARLOS: Jefe de Trabajos Prácticos. Artículo 16 c) Resolución N° 343/83. El 31. Total: Un (1) día.
- RAMIREZ TOMASA: Auxiliar de Primera. Artículo 16 c) Resolución N° 343/83. El 25 y 28. Total: Dos (2) días.
- SOSA CECILIA: Jefe de Trabajos Prácticos. Artículo 15 a) Resolución N° 343/83. El 08 y 18. Total: Dos (2) días.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente resolución a Dirección de Personal y Oficina de Personal de Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc



  
 Lic. PEDRO E. RUEDA  
 SECRETARIO SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
 Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
 DIRECTORA SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA